

17 de Mayo de 1641

Recien del Rey Don Carlos de Austria Pedro Officio de  
las generalidades de Castilla la Nueva de la Nueva  
de Millas con y con los aumentos y mejoras de  
los y otros reales y otras cosas en los Reales  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva

DI2/18

532 p. a. p.

Martin de los Rios

17 de Mayo de 1641

Don Carlos de Austria de la Nueva de la Nueva  
de Millas con y con los aumentos y mejoras de  
los y otros reales y otras cosas en los Reales  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva

de las generalidades de la Nueva de la Nueva

50-10

Q 12

do 8

f 3

17 de Mayo de 1641 con  
sacramento de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva

Qui  
gestos pagados de los de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva  
de las generalidades de la Nueva de la Nueva

[illegible]

mae semae grebrito

Handwritten signature: *Handwritten signature, possibly "Handwritten signature"*

Qui del Rey Los Reinos y Señoría de  
Castilla de Aragon y de Sicilia y de  
Sicilia y de Navarra y de Cerdeña y de  
Sardinia y de Portugal y de las Indias  
y de las Islas y de las Yndias y de las  
Yndias y de las Yndias y de las Yndias

1017  
RECORDED

1200  
 Qui Los señores del dicho seminario & empresa de los  
 de las Indias de este año ff. 100. de la  
 memoria de los señores de la

Ami. Lorenzo de' Medici a Milano. In prima del  
 9. Decembre 1540. Con la sua  
 Subornio ff. 10. del 1540

Simon<sup>+</sup> 024820

Doc 18

Costos. denaz  
y sel de 640 de  
entendendenla  
Creadepago -

En el mes de Mayo de 1640  
En la ciudad de Madrid  
Yo el Rey  
En fecho suyo  
En el mes de Mayo de 1640

El Martin Diego de Caceres

Yo el ducentos y sesenta y seis por el  
Censo de salarios y en pago de  
el censo de salarios de los de 1640

En fecho suyo

Yo el ducentos y sesenta y seis por el  
Censo de salarios y en pago de  
el censo de salarios de los de 1640

Yo el Martin Diego de Caceres. que en el mes de Mayo de 1640  
Yo el ducentos y sesenta y seis por el  
Censo de salarios y en pago de  
el censo de salarios de los de 1640

3  
Día del mes de diciembre de sesientos y quarenta  
años —

En la  
de Oaxaca

Digo yo Juan prudencio famires. que Escriuano del S.  
D. Alonso de Torres Recop General del S. oficio. ducentos  
y sesenta y seis personas. y dos reales de aco. Los quales  
son por el tercio de misalario. que en pieca de deprimado  
de sesenta de sesientos y quarenta y uno Yataua  
aguardiabil. del D. Juan. Conque como pagado de  
todos los demas tercios de misalario de la el D. Juan  
dize por Verdad lo firma. En fecho. En  
Veinte y dos de diciembre. de sesientos y quarenta años

Juan Prudencio  
Famires

h 30

Ms. No. 660-20383 p. 2 v. 5 p. 112

MS. No. 660